RESOLUCIÓN NÚMERO PDH-088-2023

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS: Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. -

Se tiene a la vista para resolver el Memorando DRH | MEM | 4398 | 18-12-2023 | BLTHS | MAdeLQ de la Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que contiene solicitud para aprobar el Manual de Puestos y Perfiles del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos. -

CONSIDERANDO

-I-

Que conforme a lo establecido en el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, 8 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala; para el cumplimiento de sus atribuciones no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia. -

CONSIDERANDO

-II-

Que según lo preceptuado en el artículo 14, literal k) del Decreto 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos

Humanos y su reforma, el Procurador tiene la función de organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y regular su funcionamiento interno, el Acuerdo Número PDH-075-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece la forma de organización y funcionamiento de las Unidades institucionales. -

CONSIDERANDO

-III-

Que de conformidad con el Acuerdo número PDH-045-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, se estableció que cuando las disposiciones contengan normativa general o especifica, de observancia obligatoria de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deberá ser aprobada mediante Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos; y, cuando los actos relacionados a procesos y procedimientos administrativos internos en que la ley específica requiera aprobación de la autoridad superior o a quien éste designe para el efecto, se deberá aprobar mediante resolución administrativa. -

CONSIDERANDO

-IV-

Que mediante Memorando DRH | MEM | 4398 | 18-12-2023 | BLTHS | MAdeLQ de la Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la directora remitió el Manual de Puestos y Perfiles del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, Versión 01, elaborado por dicha Dirección en coordinación con el director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos y revisado por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, el cual contiene los descriptores de puestos y perfiles del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, para que el referido Manual sea aprobado por la autoridad superior de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, con base en el Acuerdo número PDH-075-2023 del Procurador de los

Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Acuerdo número PDH-078-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos. De esa cuenta, es conveniente la aprobación del Manual para establecer las funciones de los puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, de acuerdo con la estructura aprobada mediante Acuerdo número PDH-094-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Estructura y Organigrama de Puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos; así también, con el objetivo de promover el eficiente desempeño de las personas trabajadoras para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el establecimiento de un documento administrativo que describa las atribuciones y perfiles de los puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos. -

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 13 y 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma; 5, 31, 32, 41 y 42 del Acuerdo número PDH-075-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo número PDH-078-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo número PDH-045-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Forma de Aprobación de Actos y Procedimientos de Carácter Administrativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo número PDH-072-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo número PDH-094-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, en el cual se aprobó la Estructura y Organigrama de Puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos; y, Acuerdo número

PDH-104-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Gestión de las Personas Trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -

POR TANTO: El Procurador de los Derechos Humanos, con base en lo considerado y normas citadas, **RESUELVE: I) APROBAR** el Manual de Puestos y Perfiles Versión 01 del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos. **II)** Notifíquese a las Direcciones de: Planificación y Gestión Institucional, Recursos Humanos y al Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, para las acciones correspondientes. -

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO CÓRDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA, C.A.
SECRETARÍA GENERAL

NADIA PAOLA PALMA HERRARTE
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Manual de Puestos y Perfiles
Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
2023

CUADRO DE APROBACIÓN

Documento		Versión	1
Manual de Puestos y perfiles		No. páginas	86
	ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
Fecha	diciembre 2023	diciembre 2023	diciembre 2023
Área Responsable	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos _____ Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Planificación y Gestión Institucional	Procurador de los Derechos Humanos
	Carlos Roberto Seijas Escobar Director de Investigación en Derechos Humanos Dirección de Investigación en Derechos Humanos Procuraduría de los Derechos Humanos Lcda. Blanca Lidia Turcios Higueros de Santizo Directora de Recursos Humanos Procuraduría de los Derechos Humanos	María Mercedes Mora Argueta de Monroy Directora de Planificación y Gestión Institucional Procuraduría de los Derechos Humanos	**Dr. José Alejandro Córdova Herrera** Procurador de los Derechos Humanos

Notas:

1. La frase "o carrera afín" según la Guía aprobada en el Acuerdo PDH-119-2021 se refiere a todas aquellas carreras de igual categoría, pero con diferente denominación de una casa de estudios a otra.
2. La implementación del presente Manual deberá realizarse según lo establecido en el artículo 4 Derechos Adquiridos de las Personas Trabajadoras, del Acuerdo PDH-078-2023 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ÍNDICE

CUADRO DE APROBACIÓN **2**

INTRODUCCIÓN **5**

VIGENCIA **5**

BASE LEGAL **6**

ALCANCE **6**

OBJETIVOS **7**

DESCRIPTORES DE PUESTO Y PERFIL **8**

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS 8
SUBDIRECTOR 13
PROFESIONAL DE DIRECCIÓN 17
ASISTENTE DE DIRECCIÓN 20
SECRETARIA DE DIRECCIÓN 23

SECCIÓN DE ANÁLISIS PROSPECTIVO EN DERECHOS HUMANOS **26**

PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 26
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO 29

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN **32**

JEFE DE DEPARTAMENTO 32
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 36
TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DEPARTAMENTO 39
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO 42

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA **45**

JEFE DEPARTAMENTO 4

PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 49
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO.....52

DEPARTAMENTO DE MÉTODOS 55

JEFE DE DEPARTAMENTO 55
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 59

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 62

JEFE DE DEPARTAMENTO 62
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 66

DEPARTAMENTO DE CULTURA DE PAZ..... 70

JEFE DE DEPARTAMENTO 70
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 73
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO.....76

DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN..... 79

JEFE DE DEPARTAMENTO 79
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO 83

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos contempladas en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; el Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; el Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-075-2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; artículo 48 del Acuerdo PDH-075-2023 Organigrama Funcional Institucional; Acuerdo PDH-078-2023 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos y; el Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos PDH-072-2023, que aprueba el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se presenta el Manual de Puestos y Perfiles del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, versión 1 con relación al Acuerdo PDH-075-2023, para aplicación de las personas trabajadoras que conforman dicha Unidad.

VIGENCIA

La vigencia del presente Manual será a partir de lo establecido en la resolución de aprobación del Procurador de los Derechos Humanos, el mismo deberá ser revisado y actualizado por lo menos una vez al año y/o de acuerdo con los requerimientos de las autoridades de la Institución.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

BASE LEGAL

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-075-2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-078-2023, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-119-2021, Guía de Actualización de Manual de Puestos y Perfiles.

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos PDH-094-2023 en el cual se aprobó la Estructura y organigrama de puestos del Observatorio de los Derechos Humanos, versión 1.

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos PDH- 072-2023 en el cual se aprobó el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ALCANCE

El alcance del presente Manual Puestos y Perfiles es de observancia y uso general, aplica al Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En específico está dirigido a las personas trabajadoras que lo integran, con el fin de coadyuvar, mediante las atribuciones, al logro de objetivos y funciones que establece la normativa interna de la Institución.

OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos del manual de puestos y perfiles del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

Promover el eficiente desempeño de las personas trabajadoras para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el establecimiento de un documento administrativo que describa las atribuciones y perfiles de los puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, conforme la estructura organizacional y de puestos, aprobada por el Procurador de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los objetivos y funciones de los puestos del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, de acuerdo con la estructura organizacional y de puestos propiamente, para el desempeño eficiente de cada uno.

- Definir un documento de orientación y uso para el reclutamiento y selección de las personas trabajadoras que integran el Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, en el desarrollo del puesto asignado.

DESCRIPTORES DE PUESTO Y PERFIL

Los siguientes son los descriptores de puesto y perfil según Estructura aprobada por la Autoridad de cada área y el Procurador de los Derechos Humanos.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.2 Título Funcional del Puesto	Director del Observatorio del Procurador del Procurador de los Derechos Humanos
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Subdirector Asistente de Dirección Secretaria de Dirección Profesional de Dirección Jefe de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Dirigir la implementación del análisis y conocimiento sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala, proporcionando información útil, vinculada a la promoción, educación, respeto

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

protección de los derechos humanos, a través de la emisión de informes establecidos en las leyes aplicables.

ATRIBUCIONES:

- Establecer directrices para la recopilación de los informes de Alertas Tempranas generados por las Auxiliaturas y la Dirección de Procuración, así como el registro de acciones inmediatas realizadas como respuesta.
- Coordinar la recopilación de los informes de la situación de los derechos humanos generados por las Defensorías específicas de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Gestionar proyectos y acciones que promuevan la cultura de paz como base para el respeto de los derechos humanos y dar seguimiento a las implementaciones que se realicen.
- Participar en redes y foros nacionales e internacionales relacionados con la cultura de paz y derechos humanos, cuando sea designado.
- Gestionar con el Departamento de Estadística a través de los sistemas informáticos institucionales y verificar la divulgación, a través de la plataforma informática correspondiente, las estadísticas y mapas temáticos de las actividades de promoción y educación para los derechos humanos, casos de denuncias atendidos por la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional y supervisiones realizadas a la administración pública.
- Establecer indicadores institucionales en materia de derechos humanos.
- Coordinar con el Departamento de Investigación, las investigaciones y estudios transdisciplinarios sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, para construir marcos de referencia y evaluación, vinculando la información generada a nivel interno, con la descripción de la realidad nacional desarrollada por otras Instituciones a nivel nacional e internacional.
- Supervisar la elaboración de los informes analíticos, producto de las investigaciones y estudios y, su divulgación en la plataforma informática correspondiente.
- Dirigir la realización de las investigaciones temáticas y proponer su publicación para fortalecer el acervo doctrinal en materia de derechos humanos.

- Gestionar la divulgación, a través de la plataforma informática, de los resultados relacionados con la gestión administrativa de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Dirigir la elaboración de los informes establecidos en las leyes aplicables y otros que sean requeridos por el Procurador de los Derechos Humanos.
- Establecer las líneas de acción de conformidad con las conclusiones y recomendaciones de los informes, para planificar las acciones de promoción y educación para los derechos humanos y de supervisión a la administración del Estado.
- Coordinar el desarrollo de programas de sensibilización para fomentar el conocimiento y la práctica de la cultura de paz, en los diversos ámbitos en que se relacione la sociedad guatemalteca, en coordinación con unidades de la institución y actores relevantes, para maximizar el impacto y el alcance de las actividades.
- Velar por el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión de la importancia de la cultura de paz, como elemento fundamental para el respeto a los derechos humanos, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.
- Presentar informes y reportes periódicos que reflejen el resultado y el impacto de las acciones de cultura de paz.
- Establecer mecanismos de identificación de conflictividad nacional y atención institucional directa a las personas que acuden a la Procuraduría de los Derechos Humanos a presentar denuncias o solicitudes.
- Revisar y validar el plan de supervisión a la administración pública, en materia de derechos humanos, en coordinación con el Departamento de Métodos.
- Revisar y validar instrumentos de actuación para el abordaje institucional de emergencias y conflictividad en escenarios sociales.
- Definir los lineamientos y procedimientos para los Informes de situación de casos paradigmáticos en conflictividad social elaborados por el Departamento de Métodos.
- Coordinar con la Sección de Análisis Prospectivo en Derechos Humanos, la identificación de procesos, tendencias y factores que podrían afectar el goce de los derechos humanos en el futuro.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas

institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.

- Atender las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Así mismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Velar por que se realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales, en materia de su competencia.
- Establecer registros, procedimientos, protocolos e instrumentos, debido a su competencia.
- Controlar y verificar los registros en los sistemas informáticos institucionales que le corresponda.
- Otras que le asigne el Procurador de los Derechos Humanos, la legislación, normativa y demás instrumentos aplicables.

PERFIL DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias Económicas o carrera afín; con colegiado activo. De preferencia con posgrado.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Cinco años de experiencia laboral en investigación en la administración pública y temas de derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Coordinación:

- Con las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento a políticas institucionales.

Manejo de Información:

- Amplio y completo acceso.
- Máxima honestidad.

Supervisión:

- A personal que integra el Observatorio.

HABILIDADES:

Personales:

- Persona Organizada
- Proactiva
- Ordenada
- Trabajo en equipo
- Analítica
- Buenas relaciones interpersonales
- Ética

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas y paquetes de Office
- Habilidades estadísticas
- Conocimiento y manejo de leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
SUBDIRECTOR
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto:	Subdirector
	1.2 Título Funcional del Puesto:	Subdirector
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento Técnico de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, supervisar y dirigir las actividades del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, así como establecer la visión estratégica del mismo.

ATRIBUCIONES:

- Asumir las funciones de la dirección del Observatorio, en ausencia del director.
- Conformar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual y presupuesto destinado al Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Supervisar y coordinar las actividades de los Departamentos y la Sección de Análisis Prospectivo del Observatorio, para asegurar el funcionamiento integral y eficiente.

- Contribuir a la definición de la misión y estrategias del Observatorio, estableciendo metas, objetivos y políticas que guíen las actividades y proyectos del Observatorio.
- Evaluar el desempeño y resultados de las actividades del Observatorio, asegurando que se cumplan los indicadores institucionales.
- Coordinar proyectos y acciones de promoción de la cultura de paz, en colaboración con otros actores relevantes, identificando oportunidades de cooperación y financiamiento.
- Administrar los recursos asignados al Observatorio, de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.
- Coordinar con los departamentos y la Sección de Análisis Prospectivo del Observatorio, para garantizar la coherencia y colaboración entre las diferentes unidades.
- Promover el desarrollo de capacidades y competencias del personal del Observatorio, para fortalecer la calidad de las actividades y proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Proponer registros, procedimientos, protocolos e instrumentos debido a su competencia.
- Coordinar el control y verificación de los registros en los sistemas informáticos institucionales que le correspondan.
- Elaborar proyectos de informes requeridos por el Procurador de los Derechos Humanos, Procurador Adjunto I y los establecidos por la legislación y normativa aplicable.
- Elaborar los proyectos de respuesta para las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la forma y plazo requeridos. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio, de conformidad con la competencia del Observatorio, cuando corresponda.
- Gestionar las acciones necesarias para cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan-Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de implementación de proyectos cuando corresponda.
- Otras funciones que asigna el Procurador de los Derechos Humanos y el director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias Económicas o carrera afín; con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Cinco años de experiencia laboral en investigación en la administración pública o temas de derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de Oficina y de Campo
- Participación en actividades de observancia
- Disponibilidad de horario

Coordinación:

- Con las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento a políticas institucionales.

Manejo de Información:

- Amplio y completo acceso. Máxima honestidad.

Supervisión:

- A personal que integra el Observatorio.

HABILIDADES:

Personales:

- Persona Organizada
- Proactiva
- Ordenada
- Trabajo en equipo

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Analítica
- Buenas relaciones interpersonales
- Ética

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas y paquetes de Office
- Habilidades estadísticas
- Conocimiento y manejo de leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

PROFESIONAL DE DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Dirección
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Dirección
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asesorar al director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos y desarrollar procesos de análisis y fortalecimiento especializado en temas de investigación, estadística, métodos, cultura de paz y otros relacionados, para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en la normativa interna vigente.

ATRIBUCIONES:

- Redactar y elaborar documentos administrativos y técnicos que le sean requeridos.
- Realizar gestiones internas que correspondan al Observatorio, para que los procesos se cumplan de forma oportuna, eficiente y eficazmente.

- Asesorar en los temas del Observatorio que le sean requeridos por el director o subdirector.
- Presentar informes derivados de los análisis realizados.
- Elaborar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual y Plan de Compras (POA) (PAC) del Observatorio.
- Apoyar en la elaboración de respuestas y dar seguimiento a las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido y verificar que sea proporcionada la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Dar seguimiento a la información registrada del Observatorio en los sistemas que se creen para la materia.
- Proponer proyectos que promuevan el respeto y protección de los derechos humanos, derivados de los informes elaborados de acuerdo con la normativa aplicable.
- Proponer acciones que permitan fomentar el conocimiento y la práctica de la cultura de paz, como elemento fundamental para el respeto de los derechos humanos en la población guatemalteca.
- Dar seguimiento periódico, realizar informes y reportes de las actividades que se implementen en el marco de la cultura de paz para evaluar su efectividad y realizar ajustes necesarios.
- Participar en actividades internas y externas que le sean delegadas.
- Coordinar con el puesto de asistente del Observatorio, las diferentes acciones que requiera el director.
- Conocer y cumplir con las normas, políticas y procedimiento de la Institución.
- Otras que le asigne el director y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera equivalente, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia ejerciendo como profesional.

- De preferencia experiencia en la administración pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar

Coordinación:

- Comunicación permanente con departamentos del Observatorio.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Trabajo en equipo
- Persona Proactiva
- Ética.

Técnicas:

- Buena redacción y ortografía
- Trabajo en equipo
- Capacidad de Análisis
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

ASISTENTE DE DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Asistente de Dirección
	1.2 Título Funcional del Puesto	Asistente de Dirección
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir técnica y administrativamente a la Dirección del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos en los procesos de logística, registro y control de actividades y documentos que se requieran para cumplir con los objetivos y funciones.

ATRIBUCIONES:

- Atender los requerimientos y solicitudes que realice el director del Observatorio.
- Elaborar e imprimir oficios y demás documentos pertinentes.
- Dar cumplimiento a las instrucciones del director del Observatorio según su competencia.

- Trasladar correspondencia y demás asignaciones que considere el director del Observatorio.
- Coordinar la agenda de reuniones, citas, compromisos y otras actividades del director, así como mantenerle informado al respecto.
- Realizar memorias de las reuniones en las que se requiera acompañamiento y dar seguimiento a las mismas.
- Realizar los registros correspondientes en los sistemas informáticos vigentes.
- Gestionar la correspondencia dirigida al director para su conocimiento e instrucción.
- Redactar documentos administrativos que le sean requeridos.
- Coordinar con la secretaria de la dirección, las diferentes acciones que requiera el director.
- Ser el enlace con la Unidad de Acceso a la Información Pública, dar trámite y respuesta a las solicitudes de información que le competen a la Dirección.
- Dar seguimiento a los procesos relacionados con el plan presupuesto y apoyar en las gestiones administrativas para la dotación de insumos que se requiere para el funcionamiento de la Dirección.
- Recibir y atender a las personas que llegan al Observatorio.
- Participar en actividades internas y externas que le sean delegadas.
- Conocer y cumplir las normas, políticas y procedimientos de la Institución.
- Otras atribuciones asignadas por el director del Observatorio que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Tercer año aprobado de Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas con el puesto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario

Coordinación:

- Regular contacto con los departamentos.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Trabajo en equipo
- Excelentes relaciones humanas
- Dispuesta a colaborar y disponibilidad de tiempo
- Ética.

Técnicas:

- Buena ortografía
- Redacción de documentos
- Capacidad de análisis
- Capacidad de organización
- Manejo de equipo de oficina
- Conocimiento de equipo informático y aplicaciones de Office.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Secretaria de Dirección
	1.2 Título Funcional del Puesto	Secretaria de Dirección
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar atención secretarial y de carácter administrativo, según lo requerido por la dirección del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos y la subdirección.

ATRIBUCIONES:

- Recibir y gestionar la correspondencia del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Administrar y actualizar el archivo físico y digital del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Institución.
- Atender solicitudes administrativas que sean emitidas por el director, subdirector o dirigidas al Observatorio.

- Elaborar informes de actividades de la dirección y subdirección, cuando sea requerido.
- Atender llamadas telefónicas, recibir, clasificar y trasladar mensajes correspondientes a la dirección y subdirección.
- Realizar gestiones administrativas para la dotación de insumos que se requiera para el funcionamiento del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Realizar los registros correspondientes en los sistemas informáticos vigentes.
- Reproducir documentación por cualquier medio que se le requiera.
- Llevar el control de las acciones del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Elaborar minutas derivadas de reuniones, cuando le sea requerido.
- Apoyar en la logística de actividades que se realizan en el Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Apoyar en la elaboración del plan presupuesto de las acciones relativas al Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Otras atribuciones asignadas por el director y subdirector del Observatorio, que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Título de nivel diversificado de Secretariado.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas con el puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario.

Coordinación:

- Regular contacto con departamentos.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales

Supervisión:

- No ejerce supervisión

HABILIDADES:

Personales:

- Trabajo en equipo
- Excelentes relaciones humanas
- Dispuesta a colaborar y disponibilidad de tiempo
- Ética.

Técnicas:

- Buena ortografía
- Redacción de documentos
- Capacidad de análisis
- Capacidad de organización
- Manejo de equipo de oficina
- Operación de equipo informático y de paquetes de Office.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

SECCIÓN DE ANÁLISIS PROSPECTIVO EN DERECHOS HUMANOS

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	Sección de Análisis Prospectivo en Derechos Humanos
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Subdirector
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Identificar procesos, tendencias y factores que podrían afectar el goce de los derechos humanos en el futuro.

ATRIBUCIONES:

- Identificar las áreas territoriales o ámbitos sectoriales de mayores riesgos potenciales de violaciones de derechos humanos en el futuro, identificar patrones históricos y tendencias actuales, que permitan tomar acciones preventivas por parte de la institución y alertar a las instituciones del Estado y la sociedad, a fin de evitar que ocurran las violaciones previsibles.
- Analizar información de procesos y casos relevantes en los que puedan ocurrir posibles violaciones de derechos humanos

incluyendo datos estadísticos, informes de campo, noticias y otros recursos.

- Proponer recomendaciones y estrategias para prevenir las violaciones de derechos humanos identificadas, esto puede incluir recomendaciones para políticas, prácticas y medidas de protección específicas.
- Realizar pronósticos sobre posibles violaciones de derechos humanos.
- Coordinar y colaborar con las instancias pertinentes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, organizaciones, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil y organismos internacionales, relevantes, en la protección y promoción de los derechos humanos, para obtener información que nutra el análisis prospectivo, para canalizar alertas tempranas y recomendaciones, que permitan anticiparse a hechos que deriven en violación a los derechos humanos.
- Desarrollar la metodología de análisis prospectivo apropiada al quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sentido de prevención para la defensa de los derechos humanos.
- Brindar asesoría a los funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos directamente relacionados con la recopilación de información y de incidencia preventiva para la defensa de los derechos humanos.
- Otras que le asigne el director y que por su naturaleza son aplicables.

PERFIL DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera equivalente, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en análisis de la administración pública o Desarrollo de Proyectos.

- De preferencia experiencia en tema de derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas institucionales.

Manejo de Información:

- Documentación relacionada con el puesto de trabajo.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Persona Organizada
- Proactiva
- Ordenada
- Trabajo en equipo
- Analítica
- Buenas relaciones interpersonales
- Ética

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de equipo informático y paquetes de Office
- Habilidades estadísticas
- Conocimiento y manejo de leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Técnico de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Técnico de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	Sección de Análisis Prospectivo en Derechos Humanos
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Subdirector
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar servicio técnico que requiera la Sección, en la creación de herramientas y recopilación de información relacionada con la identificación de procesos, tendencias y factores que podrían afectar el goce de los derechos humanos en el futuro.

ATRIBUCIONES:

- Crear y proponer herramientas para la recolección de información propia de la Sección.
- Recopilar y sistematizar información relevante sobre procesos y casos relevantes en los que puedan ocurrir posibles violaciones de derechos humanos, incluyendo datos estadísticos, informes de

campo, noticias y otros recursos para que sea analizada por el profesional de departamento.
- Realizar boletines de los pronósticos sobre posibles violaciones de derechos humanos.
- Recolectar información que nutra al análisis prospectivo, para canalizar alertas tempranas y recomendaciones que permitan anticiparse a hechos que deriven en la violación de derechos humanos
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de informes que sean requeridos a la Sección.
- Mantener actualizado los registros y bases de datos establecidas por la Sección.
- Otras que le asigne el director y que por su naturaleza son aplicables.

PERFIL DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Tercer año aprobado de Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera equivalente.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en análisis de la administración pública o desarrollo de proyectos.

- De preferencia experiencia en tema de derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Con las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento políticas institucionales.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Manejo de Información:

- Documentación relacionada con el puesto.

Supervisión:

- No tiene personal a cargo.

HABILIDADES:

Personales:

- Persona Organizada
- Proactiva
- Ordenada
- Trabajo en equipo
- Analítica
- Buenas relaciones interpersonales
- Ética

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de equipo informático y herramientas de Office
- Habilidades estadísticas
- Conocimiento y manejo de leyes nacionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Investigación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento Técnico Especializado de Departamento Técnico de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar, desarrollar procesos y crear mecanismos para la realización de investigaciones, informes y estudios sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

ATRIBUCIONES:

- Coordinar, planificar, monitorear y evaluar procesos técnicos, metodológicos, así como, mecanismos para la realización de investigaciones temáticas, informes, análisis de información y estudios sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala

con el fin de proponer su publicación para fortalecer el acervo doctrinal en materia de derechos humanos.

- Establecer indicadores institucionales de estructura, de proceso y de resultado a partir del Informe Anual Circunstanciado (IAC), informes establecidos en la Ley y otras investigaciones realizadas.
- Gestionar la elaboración de informes analíticos a partir de informes de alertas tempranas, salas situacionales de Defensorías, estadísticas, mapas temáticos, información interinstitucional, contexto normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos y otra información que corresponda.
- Coordinar la asistencia técnica de personas trabajadoras del departamento de investigación con las unidades de la Institución para la implementación de los lineamientos institucionales en materia de su competencia.
- Coordinar, proponer, monitorear y evaluar lineamientos para la elaboración de los Informes de Ley e Informe Temáticos con el equipo del Observatorio y con las unidades de la Institución.
- Supervisar el seguimiento a las recomendaciones para las entidades del Estado, con base en los resultados del Informe Anual Circunstanciado sobre la situación de derechos humanos.
- Coordinar, supervisar la actualización de las bases de datos con información de estándares internacionales en materia de derechos humanos, observaciones y recomendaciones emitidas por Mecanismos Internacionales al Estado de Guatemala que tengan relación con el mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos.
- Coordinar y elaborar instrumentos para la recopilación de información interna y externa para la elaboración de informes, en el marco de su competencia.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Atender las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Así como, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, de la Salud, Recursos Naturales o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad para viajar
- Disponibilidad de horario.
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Contacto dentro del Departamento
- Fuera y dentro de la Institución, seguimiento a políticas públicas.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directo al Departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona Proactiva.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de equipo informático y herramientas de Office
- Habilidades estadísticas.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Investigación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Desarrollar procesos y mecanismos para la realización de investigaciones, informes y estudios sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.

ATRIBUCIONES:

- Realizar investigaciones temáticas, informes, análisis de información y estudios sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala con el fin de proponer su publicación para fortalecer el acervo doctrinal en materia de derechos humanos.
- Generar indicadores institucionales de estructura, de proceso y de resultado a partir del Informe Anual Circunstanciado –IAC- informes establecidos en la Ley y otras investigaciones realizadas.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Elaborar informes temáticos y analíticos a partir de informes de alertas tempranas, salas situacionales de Defensorías, estadísticas, mapas temáticos, información interinstitucional, contexto normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos y otra información que corresponda, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Dar seguimiento a las recomendaciones para las entidades del Estado, con base en los resultados del Informe Anual Circunstanciado sobre la situación de derechos humanos.
- Revisar y dar seguimiento al registro de indicadores internacionales en materia de derechos humanos, así como de observaciones y recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de protección en materia de derechos humanos.
- Recopilar información interna y externa para la elaboración de informes, en el marco de su competencia.
- Realizar procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Atender las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Así como, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el jefe de departamento y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, de la Salud, Recursos Naturales o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Con los Departamentos que integran el observatorio
- Dentro y fuera de la Institución.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona proactiva

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de equipo informático y herramientas de Office
- Habilidades estadísticas.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Técnico Especializado de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Técnico Especializado de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Investigación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Formular y desarrollar las investigaciones y estudios en materia de derechos humanos en la República de Guatemala de acuerdo con el mandato constitucional y compromisos internacionales.

ATRIBUCIONES:

- Proponer, formular y desarrollar el diseño y estructura de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Diseñar las metodologías de investigación y estudios con base en la planificación de las investigaciones.
- Analizar la información que proporcionen las Unidades de la Institución para la respectiva elaboración de informes.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Brindar asistencia técnica a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para la implementación de los lineamientos institucionales en materia de derechos humanos.
- Dar seguimiento a los lineamientos técnicos y metodológicos transmitidos a las unidades de la Institución sobre la formulación de planes, marcos e instrumentos en materia de su competencia.
- Actualizar las bases de datos con información de estándares internacionales en materia de derechos humanos, observaciones y recomendaciones emitidas por Mecanismos Internacionales al Estado de Guatemala que tengan relación con el mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir los lineamientos establecidos por el Observatorio y coordinar con las Unidades institucionales cuando corresponda, en el marco de su competencia.
- Elaborar, actualizar e implementar planes y procedimientos de acuerdo con su competencia.
- Mantener actualizado los registros establecidos por la Institución y presentar informes que le sean requeridos, debido a su competencia.
- Otras atribuciones asignadas por el jefe de departamento y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Cuarto año aprobado de carrera universitaria en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, de la Salud, Recursos Naturales o carrera afín.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Jornada laboral ordinaria.

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona proactiva

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas
- Habilidades estadísticas

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Técnico de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Técnico de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Investigación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la formulación y desarrollo de las investigaciones y estudios en materia de derechos humanos en la República de Guatemala, de acuerdo con el mandato constitucional y compromisos internacionales.

ATRIBUCIONES:

- Coadyuvar en la elaboración de propuestas, formulaciones, desarrollo de diseños y estructura de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Apoyar en el diseño de las metodologías de investigación y estudios con base en la planificación de las investigaciones.

- Brindar asistencia técnica en el análisis de la información que proporcionen las unidades de la Institución, para la respectiva elaboración de informes.
- Apoyar en brindar asistencia técnica a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para la implementación de los lineamientos institucionales en materia de derechos humanos.
- Coadyuvar en el seguimiento a los lineamientos técnicos y metodológicos transmitidos a las unidades de la Institución sobre la formulación de planes, marcos e instrumentos en materia de su competencia.
- Participar en la actualización de las bases de datos con información de estándares internacionales en materia de derechos humanos, observaciones y recomendaciones emitidas por Mecanismos Internacionales al Estado de Guatemala que tengan relación con el mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos.
- Ejecutar los lineamientos establecidos por el Observatorio y coordinar con las Unidades institucionales cuando corresponda, en el marco de su competencia.
- Apoyar en la elaboración, actualización e implementación de planes y procedimientos de acuerdo con su competencia.
- Colaborar con mantener actualizados los registros establecidos por la Institución y presentar informes que le sean requeridos, debido a su competencia.
- Otras atribuciones asignadas por el jefe de departamento y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Tercer año aprobado de carrera universitaria en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, de la Salud, Recursos Naturales o carrera afín.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Con departamentos que integran el observatorio.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona proactiva.

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas
- Habilidades estadísticas.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
JEFE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Estadística
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento Técnico de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y supervisar la elaboración de instrumentos para la recopilación de datos estadísticos institucionales, así como la integración de registros estadísticos internos, externos, nacionales e internacionales; para coadyuvar en las investigaciones temáticas. Además, dirigir la administración de la plataforma digital de divulgación del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.

ATRIBUCIONES:

- Cumplir con el registro de los informes de Alertas tempranas remitidas por las Auxiliaturas y la Dirección de Procuración, así como las acciones inmediatas realizadas como respuestas.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Coordinar la elaboración de instrumentos para la recopilación de información estadística institucional.
- Supervisar periódicamente los indicadores de impacto, de proceso y de resultado, así como, controlar que se mantenga actualizada su publicación en la plataforma informática.
- Verificar que se generen reportes estadísticos mensuales del comportamiento de los indicadores institucionales.
- Proporcionar lineamientos para la elaboración de mapas georeferenciales y otros instrumentos, que por la naturaleza del departamento sean aplicables.
- Verificar la divulgación, a través de la plataforma informática, de los resultados relacionados con la gestión administrativa de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Institución en materia de su competencia.
- Controlar y verificar los registros en los sistemas informáticos institucionales que le corresponda.
- Supervisar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Presentar informes a requerimiento del director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Revisar y presentar las respuestas de las solicitudes de información, a la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Así mismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en experiencia laboral en investigación, generación de estadísticas e indicadores.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directa al departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico

Técnicas:

- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Elaboración de estadísticas
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Estadística
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar instrumentos para la recopilación de la información institucional, cálculo estadístico de las bases de datos internas y externas, para coadyuvar en las investigaciones temáticas y, mantener actualizada la plataforma digital del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.

ATRIBUCIONES:

- Registrar informes de Alertas tempranas remitidas por la Dirección de Auxiliaturas y la Dirección de Procuración.
- Elaborar instrumentos para la recopilación de información institucional.
- Recopilar, sistematizar y procesar información interna y externa.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Calcular periódicamente los indicadores de estructura, de proceso y de resultado y actualizar la publicación en la plataforma informática.
- Elaborar reportes estadísticos mensuales del comportamiento de los indicadores institucionales.
- Crear mapas temáticos, georeferenciales, entre otros.
- Mantener actualizadas las bases de datos del Departamento.
- Registrar la información recopilada, en los instrumentos creados en el Departamento.
- Brindar asistencia a solicitud de los Departamentos del Observatorio.
- Publicar a través de la plataforma informática, los resultados relacionados con la gestión administrativa de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Otras que le asigne el jefe de departamento y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Sistemas Informáticos, Ciencias de la Comunicación o carrera afín; con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en generación de estadísticas o desarrollo de plataformas digitales.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio.

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico

Técnicas:

- Elaboración de estadísticas
- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Técnico de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Técnico de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Estadística
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Apoyar en la elaboración de instrumentos para la recopilación de información interna, generar estadísticas y mantener actualizada la plataforma digital del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.

ATRIBUCIONES:

- Apoyar en el registro de los informes de las alertas tempranas remitidos por las Auxiliaturas y la Dirección de Procuración.
- Coadyuvar en la elaboración de instrumentos para la recopilación de información institucional.
- Digitalizar y registrar la información requerida.
- Actualizar periódicamente las bases de datos del departamento.
- Elaborar reportes estadísticos mensuales.

- Brindar asistencia a solicitud de los departamentos del Observatorio
- Publicar y mantener actualizada la plataforma digital del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Otras que le asigne el jefe de Departamento y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Tercer año aprobado de la Licenciatura de las Ciencias Sociales, Económicas, Sistemas Informáticos, Ciencias de la Comunicación o carrera afín.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en generación de estadísticas o desarrollo de plataformas digitales.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de Oficina y de campo
- Disponibilidad de horario.

Coordinación:

- Con los departamentos que integran el Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.

Manejo de Información:

- Información relacionada con el puesto de trabajo.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Buenas relaciones interpersonales
- Compromiso y responsabilidad
- Dinámica y proactiva
- Persona Creativa
- Ética.

Técnicas:

- Elaboración de estadísticas
- Capacidad de análisis
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de office
- Trabajo bajo presión.
- Excelente redacción y ortografía.

DEPARTAMENTO DE MÉTODOS
TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Métodos
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar el apoyo técnico a las unidades sustantivas para relacionar sus actividades con las conclusiones y recomendaciones de las investigaciones e informes realizados por mandato legal o por instrucción del Procurador de los Derechos Humanos.

ATRIBUCIONES:

- Revisar y validar la elaboración de informes a partir de las salas situacionales de los derechos humanos generadas por las Defensorías.
- Establecer indicadores institucionales de impacto, de proceso y de resultado a partir de las supervisiones e investigaciones realizadas.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Definir lineamientos, procedimientos e instrumentos para facilitar el análisis y sistematización de la información generada a través de las actividades sustantivas de la Institución.
- Revisar, validar y consolidar los planes de supervisión elaborados por las Auxiliaturas y Defensorías, según corresponda.
- Establecer las prioridades geotemáticas de las necesidades de educación y promoción a partir de las recomendaciones de las supervisiones, investigaciones e indicadores socioeconómicos que impactan los derechos humanos.
- Revisar y validar instrumentos de actuación para el abordaje institucional de emergencias y conflictividad en escenarios sociales.
- Definir lineamientos y procedimientos de los Informes de situación de casos paradigmáticos en conflictividad social.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Institución en materia de su competencia.
- Controlar y verificar los registros en los sistemas informáticos institucionales que le corresponda.
- Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Presentar informes a requerimiento del director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Atender las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director del Observatorio y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín; con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad para viajar
- Disponibilidad de horario.

Coordinación:

- Contacto dentro y fuera del Departamento
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento a políticas.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directa al departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona proactiva.

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de equipo informático y herramientas de Office.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Métodos
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo técnico a las unidades sustantivas para relacionar sus actividades con las conclusiones y recomendaciones de las investigaciones e informes realizados por mandato legal o por instrucción del Procurador de los Derechos Humanos.

ATRIBUCIONES:

- Elaborar informes a partir de las salas situacionales de los derechos humanos generadas por las Defensorías.
- Crear indicadores institucionales de impacto, de proceso y de resultado a partir de las supervisiones e investigaciones realizadas.
- Sugerir lineamientos, procedimientos e instrumentos para facilitar el análisis y sistematización de la información generada a través de las actividades de supervisión.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Revisar y consolidar los planes de supervisión elaborados por las Auxiliaturas y Defensorías, según corresponda.
- Proponer prioridades geotemáticas de las necesidades de educación y promoción a partir de las recomendaciones de las supervisiones, investigaciones e indicadores socioeconómicos que impactan los derechos humanos.
- Revisar y validar instrumentos de actuación para el abordaje institucional de emergencias y conflictividad en escenarios sociales.
- Implementar lineamientos y procedimientos de los Informes de situación de casos paradigmáticos en conflictividad social.
- Otras atribuciones asignadas por el jefe de departamento, que sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín; con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación o en derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad para viajar
- Disponibilidad de horario.

Coordinación:

- Contacto dentro del Departamento .
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento a políticas.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Persona ética
- Proactiva.

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

JEFE DE DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Supervisión a la Administración Pública
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y planificar con las unidades sustantivas correspondientes, las supervisiones nacionales y regionales a las entidades públicas, para evaluar el cumplimiento de normativas y políticas relacionadas con los derechos humanos, garantizando que la administración pública respete y proteja los derechos humanos de la población.

ATRIBUCIONES:

- Planificar y coordinar la programación de visitas, la definición de objetivos y la selección de equipos de supervisión, para realizar las supervisiones a entidades públicas a nivel nacional y regional co

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

el propósito de evaluar el cumplimiento de normativas y políticas relacionadas con los derechos humanos.

- Revisar las políticas, procedimientos y practicar evaluaciones exhausticas de la administración pública para identificar posibles violaciones a los derechos humanos.
- Presentar informes detallados sobre los resultados de las supervisiones, incluyendo conclusiones y recomendaciones, para la corrección de deficiencias identificadas.
- Presentar informes de alertas tempranas, con fundamento en la información remitida por las Auxiliaturas en el interior de la República y la Dirección de Procuración, cuando corresponda.
- Definir indicadores institucionales de impacto, de proceso y de resultado, en materia de derechos humanos, para medir y evaluar el cumplimiento de normativas, por parte de las entidades públicas.
- Utilizar sistemas institucionales, para generar y divulgar estadísticas y mapas georeferenciales de las actividades de supervisión, denuncias y casos de interés público, en materia de derechos humanos.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Institución en materia de su competencia.
- Controlar y verificar los registros en los sistemas informáticos institucionales que le corresponda.
- Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Presentar informes a requerimiento del director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Revisar y presentar las respuestas a las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director del Observatorio y que por su naturaleza son aplicables

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación, derechos humanos o administración pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con Departamentos que integran el Observatorio
- Dentro y fuera de la Institución.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directa al Departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Técnicas:

- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office.
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Supervisión a la Administración Pública
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Participar de manera activa en la coordinación con las unidades sustantivas correspondientes, las supervisiones nacionales y regionales a las entidades públicas, para evaluar el cumplimiento de normativas y políticas relacionadas con los derechos humanos, garantizando que la administración pública respete y proteja los derechos humanos de la población.

ATRIBUCIONES:

- Apoyar en la programación de visitas, la definición de objetivos y la selección de equipos de supervisión, para realizar las supervisiones a entidades públicas a nivel nacional y regional con el propósito de evaluar el cumplimiento de normativas y políticas relacionadas con los derechos humanos.

- Analizar las políticas, procedimientos y participar en evaluaciones exhausticas de la administración pública para identificar posibles violaciones a los derechos humanos.
- Elaborar informes detallados sobre los resultados de las supervisiones, incluyendo conclusiones y recomendaciones, para la corrección de deficiencias identificadas.
- Generar informes de alertas tempranas, con fundamento en la información remitida por las Auxiliaturas en el interior de la República y la Dirección de Procuración, cuando corresponda.
- Generar indicadores institucionales de impacto, de proceso y de resultado, en materia de derechos humanos, para medir y evaluar el cumplimiento de normativas, por parte de las entidades públicas.
- Hacer uso de sistemas institucionales, para generar y divulgar estadísticas y mapas georeferenciales de las actividades de supervisión, denuncias y casos de interés público, en materia de derechos humanos.
- Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Institución en materia de su competencia.
- Registrar la información que corresponda, en los registros en los sistemas informáticos institucionales.
- Realizar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Elaborar informes a requerimiento del jefe de departamento.
- Preparar la información en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Dar respuesta a las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el jefe de departamento y que por su naturaleza son aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación, derechos humanos o administración pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Técnicas:

- Elaboración de estadísticas
- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office
- Excelente redacción y ortografía.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

DEPARTAMENTO DE CULTURA DE PAZ
TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Cultura de Paz
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento Técnico de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, coordinar, supervisar y desarrollar proyectos, programas y estrategias que contribuyan a promover y fomentar la cultura de paz, como base para el respeto y la promoción de los derechos humanos.

ATRIBUCIONES:

- Coordinar la ejecución de proyectos que promuevan la cultura de paz, mediante actividades diversas, en coordinación con unidades de la Institución y actores relevantes, considerando la pluralidad étnica y cultural.

- Proponer y supervisar estrategias de comunicación y difusión de la importancia de la cultura de paz, como elemento fundamental para el respeto a los derechos humanos, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.
- Presentar informes y reportes que reflejen el resultado y el impacto de las acciones de cultura de paz.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Supervisar que se realicen todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Presentar informes a requerimiento del director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Revisar y presentar las respuestas de las solicitudes de información, a la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director del Observatorio y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Recursos Naturales o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación, derechos humanos o administración pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directo departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico.

Técnicas:

- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos.
- Enfocado a resultados.
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office.
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Cultura de Paz
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Elaborar y desarrollar proyectos, programas y estrategias que contribuyan a promover y fomentar la cultura de paz, como base para el respeto y la promoción de los derechos humanos.

ATRIBUCIONES:

- Ejecutar proyectos que promuevan la cultura de paz, mediante actividades diversas, en coordinación con unidades de la Institución y actores relevantes, considerando la pluralidad étnica y cultural.
- Cumplir con las estrategias de comunicación y difusión de la importancia de la cultura de paz, como elemento fundamental

para el respeto a los derechos humanos, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.
- Elaborar informes y reportes que reflejen el resultado y el impacto de las acciones de cultura de paz.
- Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Realizar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Elaborar informes a requerimiento del jefe de departamento.
- Ejecutar los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Elaborar las respuestas a las solicitudes de información, de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el jefe del departamento y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en derechos humanos o administración pública.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con Departamentos que integran el Observatorio
- Dentro y fuera de la Institución.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico.

Técnicas:

- Elaboración de estadísticas
- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
TÉCNICO DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Técnico de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Técnico de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Cultura de Paz
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contribuir a la elaboración y desarrollo de proyectos, programas y estrategias que contribuyan a promover y fomentar la cultura de paz, como base para el respeto y la promoción de los derechos humanos.

ATRIBUCIONES:

- Apoyar la ejecución de proyectos que promuevan la cultura de paz, mediante actividades artísticas en diversos ámbitos en los que se relacione la población guatemalteca, en coordinación con unidades de la Institución y actores relevantes, considerando la pluralidad étnica y cultural.
- Elaborar las estrategias de comunicación y difusión de la importancia de la cultura de paz, como elemento fundamental

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

para el respeto a los derechos humanos, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.

- Proporcionar datos para la elaboración de informes y reportes que reflejen el resultado y el impacto de las acciones de cultura de paz.
- Apoyar en la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Realizar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Contribuir con datos para la elaboración de informes a requerimiento del jefe de departamento.
- Apoyar en la ejecución de los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Proporcionar la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes de información, de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el jefe de departamento y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Tercer año aprobado de Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Dos años de experiencia laboral en derechos humanos o administración pública

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar

Coordinación:

- Con Departamentos que integran el Observatorio.

Manejo de Información:

- Ocasionalmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Ética
- Persona proactiva

Técnicas:

- Capacidad de análisis
- Capacidad de redacción de informes técnicos
- Manejo de herramientas informáticas y paquetes de Office
- Habilidades estadísticas.

DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN
TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Jefe de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Jefe de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Mediación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Profesional de Departamento

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar estrategias de mediación para prevenir, atender y resolver conflictos sociales.

ATRIBUCIONES:

- Coordinar la implementación de procedimientos de mediación y resolución de conflictos, con énfasis en problemática de impacto nacional.
- Verificar el registro sistemático de las actuaciones de la Institución, actores sociales, funcionarios y dependencias públicas, en las intervenciones para la búsqueda de soluciones de los conflictos sociales vinculados a derechos humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Coordinar el acompañamiento a conglomerados sociales y ciudadanía, en procesos de prevención e incidencia.
- Supervisar la mediación, para la prevención de conflictos.
- Proponer e implementar estrategias para la supervisión del comportamiento de la administración pública nacional, regional y local, en materia de prevención, incidencia y mediación, que aseguren el respeto y vigencia de los derechos humanos.
- Coordinar procesos de diálogo, mediación, facilitación y negociación, mediante la atención a conflictos sociales en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y local, para generar incidencia en las políticas públicas.
- Coordinar el establecimiento de mesas de diálogo, posibilitar agendas programáticas y pactos de gobernabilidad democrática, vinculados al ámbito de los derechos humanos.
- Coordinar con las unidades de la Institución en la investigación y supervisión del cumplimiento de los compromisos del Estado, para restituir los derechos de las personas.
- Coordinar la asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Velar por que se realicen todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Presentar informes a requerimiento del director del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Revisar y presentar las respuestas a las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el director del Observatorio y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en mediación, resolución de conflictos o derechos humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y de campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con Departamentos que integran el Observatorio
- Dentro y fuera de la Institución.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- Directa al departamento, responsabilidad sobre resultados.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Técnicas:

- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de mediación, negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office.
- Excelente redacción y ortografía.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO
PROFESIONAL DE DEPARTAMENTO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN:

	1.1 Título Nominal del Puesto	Profesional de Departamento
	1.2 Título Funcional del Puesto	Profesional de Departamento
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	Departamento de Mediación
	1.5 Dirección:	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
	1.6 Jefe Inmediato Superior:	Jefe de Departamento
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las estrategias de mediación para prevenir, atender y resolver conflictos sociales.

ATRIBUCIONES:

- Llevar a cabo los procedimientos de mediación y resolución de conflictos, con énfasis en problemática de impacto nacional.
- Registrar sistemáticamente las actuaciones de la Institución, actores sociales, funcionarios y dependencias públicas, en las intervenciones para la búsqueda de soluciones de los conflictos sociales vinculados a derechos humanos.
- Acompañar a conglomerados sociales y ciudadanía, en procesos de prevención e incidencia.
- Participar en la mediación para la prevención de conflictos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

- Supervisar el comportamiento de la administración pública nacional, regional y local, en materia de prevención, incidencia y mediación, que aseguren el respeto y vigencia de los derechos humanos.
- Participar en procesos de diálogo, mediación, facilitación y negociación, mediante la atención a conflictos sociales en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal y local, para generar incidencia en las políticas públicas.
- Establecer mesas de diálogo, posibilitar agendas programáticas y pactos de gobernabilidad democrática, vinculados al ámbito de los derechos humanos.
- Colaborar con las unidades de la Institución en la investigación y supervisión del cumplimiento de los compromisos del Estado, para restituir los derechos de las personas.
- Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en materia de su competencia.
- Realizar todas las acciones necesarias para el cumplimento de políticas, procedimientos, instrumentos y protocolos institucionales en materia de su competencia.
- Preparar informes a requerimiento del jefe de departamento.
- Realizar los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Elaborar las respuestas a las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Otras que le asigne el jefe de departamento y que por su naturaleza sean aplicables.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en la rama de las Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o carrera afín, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Tres años de experiencia laboral en investigación, derechos humanos o mediación y resolución de conflictos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Jornada laboral ordinaria
- Trabajo de oficina y campo
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para viajar.

Coordinación:

- Con departamentos que integran el Observatorio
- Dentro y fuera de la Institución.

Manejo de Información:

- Regularmente trabaja con datos confidenciales.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Buenas relaciones humanas
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Análisis crítico

Técnicas:

- Elaboración de estadísticas
- Capacidad de análisis de la realidad nacional
- Capacidad de negociación y establecimiento de acuerdos
- Enfocado a resultados
- Manejo de equipo informático y aplicaciones de Office
- Excelente redacción y ortografía.